

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Alegatos de Conclusión Art. 210 C.C.A.
Entre: 15/10/2015 y 15/10/2015

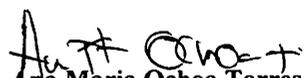
Fecha: 15/10/2015

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420130016700	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	PEDRO NAVARRO HERNANDEZ Y OTROS	RAMA JUDICIAL-FIACLIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	14/10/2015	15/10/2015	28/10/2015	
20001333300420130032900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	MILLER NAVARRO FLOREZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CHIRIGUANA	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	14/10/2015	15/10/2015	28/10/2015	
20001333300420130052800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	AIDA EMILDA TORRES SUAREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.	14/10/2015	15/10/2015	28/10/2015	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)**


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA